INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

Según documento denominado Orientaciones para la Rendición de Cuentas de Establecimientos Educativos Oficiales "el proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos".

Y continúa indicando que "los directivos docentes, así como los docentes y los administrativos, son funcionarios públicos y por lo tanto deben rendir cuentas como parte del ejercicio del buen gobierno".

Teniendo como base lo anterior, a continuación reseñamos cómo, cuándo y que herramientas se utilizarán en el proceso de rendición de cuentas de la Institución Educativa Rural vega del Tigre del municipio de Ábrego.

OBJETIVO GENERAL

Informar la gestión realizada durante la vigencia 2022 en la Institución Educativa Rural vega del Tigre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planear el proceso de rendición de cuentas de la Institución Educativa Rural vega del Tigre.
- Disponer la información sobre el cumplimiento de metas plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Sintetizar la información y avances por área de gestión.
- exponer ante la comunidad educativa los informes contables del año 2022.

ALCANCE.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano, el fin de la rendición de cuentas es contarle a la comunidad educativa cómo se avanza en el cumplimiento de las metas del establecimiento educativo, especificando cuáles metas se han alcanzado, qué dificultades se han enfrentado y de qué manera se esperan resolver.

La rendición de cuentas, la cual debe hacerse por lo menos una vez al año, es un proceso participativo, de transparencia y generación de confianza, que a su vez implica un ejercicio de autoevaluación previo, que por si solo ya es benéfico para la administración.

RESPONSABLES.

El principal responsable del proceso de rendición de cuentas será el rector de la Institución Educativa Rural vega del Tigre, este estará siempre apoyado por líderes de cada área de gestión, los cuales han realizado un trabajo previo.

TIEMPO.

La rendición de cuentas es un proceso permanente. En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011).

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

- Informe en formato de seguimiento al PMI por cada una de las gestiones.
- Equipos humanos de gestiones del establecimiento educativo.
- Aula de la Sede Principal del establecimiento.
- Computador
- Videobeam
- Redes sociales para difundir la información.
- Plataforma Enjambre para publicar información.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
PLANEAR	Socialización al interior de la institución los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas. Organizar con el equipo de calidad el informe de rendición de cuentas. Comparar las metas establecidas en el plan de mejoramiento con el balance a entregar en la rendición de cuentas. Organizar el cronograma que se llevará a cabo en el proceso de rendición de cuentas. Actualizar la plataforma enjambre,	Rector Rector Rector y líderes de áreas de gestión. Rector y líderes de áreas de gestión.

		Rector y líderes de área d gestión.
EJECUTAR	Realizar la convocatoria de audiencia pública de rendición de cuentas. Diseño de la metodología que se llevará a cabo en la audiencia; garantizando la participación de toda la comunidad educativa. Registrar la asistencia de los participantes. Publicar el acta de la audiencia, conjuntamente con las evidencias.	Rector y líderes de áreas de gestión.
VERIFICAR.	Analizar las recomendaciones y aportes en la audiencia, con el objetivo de tener en cuenta para el diseño del nuevo plan de mejoramiento.	Rector y líderes de área de gestión.
ACTUAR	Tener en cuenta todas las observaciones realizadas en la audiencia pública y asesoría de la SED, como insumo para la realización de ajustes al PMI.	Rector y líderes de área de gestión.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
Organizar con el equipo de gestión el informe final de rendición de cuentas.	Enero 12 de 2023.
Formulas los objetivos, metas y estrategias para la audiencia pública de rendición de cuentas.	Enero 12 de 2023.
Formular el cronograma de la audiencia pública.	Enero 12 de 2023.
Actualizar la información en la comunidad virtual enjambre.	Febrero 20 de 2023.
Convocar a la comunidad educativa a la audiencia pública de rendición de cuentas.	febrero 10 de 2023
Diseñar la metodología del evento de la audiencia.	Febrero 10 de 2023
Registrar la asistencia a la audiencia pública.	Febrero 28 de 2023.
Publicar el informe y acta de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Febrero 28 de 2023.

Consolidar y publicar en la comunidad virtual enjambre el acta y evidencias de la audiencia pública.	Febrero 28 de 2023.